



PROTOCOLO ALBA

**IMPLEMENTACIÓN
EN JALISCO A TRAVÉS DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



PROTOCOLO ALBA

Derivado de la implementación de la Alerta de violencia contra las mujeres en nuestra entidad el pasado 8 de febrero y como parte de las acciones estratégicas gubernamentales y como una de las medidas urgentes del informe del GIM, la Fiscalía General del Estado, se encuentra relazando la adecuación normativa del Protocolo Alba en nuestra entidad para su implementación en el Estado.

El Protocolo Alba es un operativo de investigación con coordinación inmediata y enfoque multidisciplinario en la búsqueda y localización de mujeres y niñas ausentes o no localizadas.

La existencia del protocolo data desde 2003 en Ciudad Juárez, y se ha reforzado su aplicación en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Caso González y otras ("Campo Algodonero") en 2009, se realizó la implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres ausentes y/o desaparecidas eficaz adoptando el nombre de **Protocolo Alba**; y apartar **de Julio del 2012** se adopta un NUEVO ESQUEMA operativo en el que se atienden todos los casos reportados iniciando con la búsqueda en la que participan todos los sectores sociales, los tres niveles de gobierno y los medios de comunicación.

PROTOCOLO ALBA

Actividades en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Durante la estancia en la ciudad que le diera origen al Protocolo, del 24 al 28 de Febrero del 2016, el grupo comisionado por la Fiscalía General de las aéreas de Desaparecidos, de la Unidad Especializada en Delitos contra la Mujer, del Centro de Justicia por las Mujeres, de la Fiscalía de Derechos Humanos, del Instituto Jalisciense de las Mujeres y de la Sociedad Civil, palpo de manera directa:

- *-. Antecedentes
- *-. Aspectos teóricos (Fases y vinculación)
- *-. Aspectos prácticos (localizaciones, operativos y rastreos)
- *-. Funcionamiento de la Unidad de Ausentes o no localizados
- *-. Funcionamiento de sistemas
- *-. Vinculación con Instituciones (CJM, ICHIMU, entre otros)
- *-. Las reuniones de Trabajo con el Grupo Técnico de Colaboración.



PROTOCOLO ALBA

Actividades en Jalisco.

24 al 28 de Febrero

visita de trabajo a Ciudad Juárez, Chihuahua para conocer la implementación y operación del Protocolo Alba de las siguientes dependencias: Centro de Justicia para las Mujeres, Unidad de Atención a Delitos contra las Mujeres, Área de Desaparecidos, Fiscalía Regional, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Fiscalía de Derechos Humanos y una representante de Organizaciones de la Sociedad Civil.

29 de Febrero

La Dra. Erika Loyo Beristáin, Presidenta del IJM, se informa que en dos meses se dará la implementación del Protocolo Alba, en la Décima Segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

7 de marzo

Se desarrolló una reunión convocada por el Dr. Dante Haro Reyes, Fiscal de Derechos Humanos, con el grupo que participó en la visita a Ciudad Juárez, con el objetivo de compartir las experiencias y conocimientos adquiridos. De igual forma, participaron personal de la Fiscalía Regional por la implementación en 4 municipios y del área de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales para proponer estrategias de trabajo.

PROTOCOLO ALBA

Actividades en Jalisco.

8 de marzo

Inicio de los trabajos con el área de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales de la Fiscalía General, consistentes en Revisión y Análisis del PROTOCOLO DE INVESTIGACION Y ATENCION EN CASO DE DESAPARICIÓN DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO para realizar la adecuación al protocolo Alba.

11 de Marzo

Comunicación con personal del área de infraestructura y tecnologías de la CICS y del Centro integral de comunicaciones para establecer los sistemas de registro para la captura de datos y para la coordinación entre policiaca.

15 de Marzo

Reunión de trabajo con el área de Infraestructuras para la creación e instalación de las herramientas tecnológicas necesarias y urgentes para la aplicación del protocolo en todas las áreas involucradas.

PROCOLO ALBA

Acciones Urgentes

- *-. Adecuación de protocolo.
- *-. Sistemas de registro.
- *-. Ubicación física de la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de Mujeres y Niñas Desaparecidas.
- *-. Selección de personal (Coordinadora, Administrativos, Agentes del Ministerio Público, Policía Investigadora, Analistas de Información, etc.).
- *-. Comunicación con enlaces participantes de Instituciones Involucradas (Grupo Técnico de Colaboración)
- *-. Difusión.
- *-. Portales en internet, redes sociales.